



Banco Fassil

AVISO DE REMATE

(SEGUNDA AUDIENCIA)

A NOMBRE DE LA LEY, EL DOCTOR OMAR E. LARICO POMACAHUA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CIUDAD DE EL ALTO, HACE SABER al público en general que dentro del **PROCESO MONITORIO EJECUTIVO** seguido por **BANCO FASSIL S.A.**, representado legalmente por **LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ ZUAZO**, contra **FREDDY TARQUI TARQUI y SILVIA HUASCO COLQUE SOBRE COBRO DE BOLIVIANOS**, cuyas piezas siguen a continuación. **AUTO CURSANTE A FOJAS 203-203 VTA. DE OBRADOS. BANCO FASSIL C/ TARQUI. NUREJ 20169835. El Alto, 15 de marzo de 2022. VISTOS:** Teniendo presente lo expuesto en el memorial que antecede y conforme a los datos y al estado de la causa, se señala **AUDIENCIA DE SEGUNDO REMATE** para el **LUNES 11 DE ABRIL DE 2022 A HORAS 10:00 AM**, respecto al 100% del **BIEN INMUEBLE, LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URB. 21 DE OCTUBRE B, LOTE Nº 22, MANZANA 19, DE SUPERFICIE DE 247,55 MTS2, CON COLINDANCIAS AL NORTE: CALLE P. LUIS ESPINAL, AL SUR: LOTE Nº 10, AL ESTE: LOTE Nº 23, Y AL OESTE: LOTE Nº 21, REGISTRADO EN DERECHOS REALES DE EL ALTO BAJO LA MATRÍCULA Nº 2.01.4.01.0183309 VIGENTE, DE PROPIEDAD DE LA EJECUTADA SILVIA HUASCO COLQUE**, sobre la base del valor pericial de fs. 121 a 131 de obrados, en la suma de **Bs648.741,25 (SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO 25/ 100 BOLIVIANOS)**, sea el mismo con la rebaja del 20% del valor del precio base establecido conforme lo dispuesto por el art. 422 par. I del Código Procesal Civil. Para tal efecto, tomando en consideración el principio de inmediación que rige el proceso civil, se designa **MARTILLERO AL NOTARIO DE FE PÚBLICA Nº 16, DR. OMAR R. MONASTERIOS ALARCÓN**, dado que dicho profesional ya llevó a cabo anteriores audiencias de remate, conforme se tiene en obrados, profesional quien previa citación personal deberá hacer presente su aceptación o rechazo dentro del tercer día de su legal notificación con la presente disposición. Asimismo, se hace constar que no se encuentran cancelados el pago de impuestos por concepto de IMPBI de las gestiones 2017, 2018, 2019 y 2020 como se tiene de la proforma de fecha 02 de agosto de 2021 cursante a fs. 171 de obrados emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto. Consiguientemente, teniendo presente los antecedentes del proceso y conforme lo establecido por el art. 1479 del Código Civil, **cítese** a todos los terceros que tengan registrados gravámenes y/ o restricciones sobre dicho bien inmueble conforme se tiene mediante las literales cursantes a fs. 89 y 162-163 de obrados, sea en forma personal o por cédula, debiendo de igual forma notificarse con el presente señalamiento en los juzgados que emitieron dichas a efectos de evitar toda vulneración de los derechos que pudiesen tener sobre el bien inmueble a ser rematado. Los interesados en dicho remate deberán acudir el día y hora señalados por ante el Tribunal de Remate del Juzgado Público Civil y Comercial Cuarto de El Alto, previo empoce del 20% del valor del bien inmueble ante martillero conforme las previsiones del art. 420 de la Ley Nº 429. Se establece que el presente aviso de remate deberá ser publicado en un diario de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, por una sola vez conforme lo establece el art. 419 par. III del Código Procesal Civil a fin de otorgar la publicidad del presente acto. Por último, de conformidad a la circular Nº 024/ 06, póngase en conocimiento el presente auto al Jefe de Seguridad del Edificio Judicial de la ciudad de El Alto a efectos de que adopte todas las medidas de seguridad necesarios para la realización de dicho acto de remate. **AL OTROSÍ:** Por reiterado los medios telemáticos de comunicación procesal. **FIRMA Y SELLA: ABG. OMAR E. LARICO POMACAHUA, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, EL ALTO-LA PAZ-BOLIVIA. FIRMA Y SELLA ANTE MÍ: MIKE CRUZ ROJAS, SECRETARIO, JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 4º, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA, EL ALTO- LA PAZ-BOLIVIA.**

EL PRESENTE EDICTO ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO-LA PAZ A LOS UN DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS AÑOS.